

Defender los derechos

Daniel Badenes

DIRECTOR DE REVCOM

La gestación de este segundo número de REVCOM se dio en el contexto de un cambio del rumbo político del país, que nos confirmó la pertinencia de la articulación académico-política que realiza nuestra Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo. Un repaso de las últimas declaraciones públicas de esta organización -que fijó su voz contra un protocolo de actuación policial que pretende limitar las manifestaciones públicas y afecta la libertad de expresión; que respondió de forma contundente a campañas que buscan desprestigiar a la universidad pública- da cuenta de la capacidad crítica y los consensos entre las carreras de comunicación articuladas por la REDCOM.

Las políticas regresivas implementadas por el nuevo gobierno desde el 10 de diciembre pusieron en el centro de la escena a la cuestión de los derechos, uno de los temas centrales del panel que compartieron hace dos años Eduardo Rinesi, Florencia Saintout y Glenn Postolski en nuestro XVI Congreso, que publicamos en nuestra sección **Encuentros**. En aquel panel, que mantiene plena vigencia, Rinesi proponía pensar la *democratización* como un proceso, caracterizado por la conquista de derechos en permanente disputa: “No hay derechos fuera del reconocimiento por parte del Estado a través de su legislación, a través de políticas públicas activas que nos permitan ejercer esos derechos que proclamamos”. El último verano, convocados ética y políticamente a que esa disputa fuera una parte central de nuestra agenda, no dudamos en replantear la temática que estábamos trabajando para nuestro **Dossier**: decidimos que este contexto de producción se volviera texto en la REVCOM.

Había mucho para decir desde la comunicación. Las políticas en este área fueron el primer blanco del “cambio”: la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a la que más de una vez definimos como la ley más democrática de la historia argentina, fue avasallada por sucesivos decretos firmados por el presidente Macri entre el 10 de diciembre -cuando un DNU afectó la autonomía de la autoridad de aplicación- y el 5 de enero -con una reforma parcial de la ley que alteró aspectos fundamentales, sin mediar debate parlamentario y contra todos los principios del sistema americano de derechos humanos-.

El título de tapa, *Estado regulador o retorno neoliberal*, sintetiza los cuatro aportes contenidos en esa sección temática de esta revista. En un primer artículo, Damián Loreti, Diego de Charras y Luis Lozano, docentes en Derecho a la Información de la UBA que han planteado los análisis más lúcidos e informados sobre el tema, nos ayudan a dimensionar la magnitud de los cambios operados sobre las leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital. Señalan, por ejemplo, la gravedad implicada en las prórrogas automáticas de licencias: “Las licencias otorgadas en 1989 por Carlos Menem superarán los 50 años y las otorgadas a principios de los ’80 por la última dictadura militar, mucho más”. El examen detallado se sitúa precisamente en la perspectiva de los derechos humanos, la que explica que un grupo de organizaciones -entre ellas, la Red a la que pertenece esta revista- haya llegado hasta la CIDH, cuya audiencia del 8 de abril es reseñada. Para los autores, se ha abierto “un nuevo ciclo para la regulación de la comunicación en Argentina” donde “el panorama en relación a potenciales vulneraciones de derechos no resulta alentador. Si las medidas adoptadas se sostienen o profundizan, el espejo retrovisor nos conducirá a los momentos de mayor concentración y extranjerización de los medios audiovisuales en nuestro país y eso sería, sin dudas, claramente regresivo”.

El estudio de Luis Lazzaro, por su parte, asocia las transformaciones introducidas por los decretos con el *paradigma* que piensa al *mercado* como el gran organizador de las prácticas sociales y políticas, que desde diciembre ha vuelto a desafiar “valores centrales de la democracia, con medidas que empobrecen el pluralismo en la comunicación y fomentan una gestión donde convergencia y concentración mercantil van de la mano”. Las medidas desplazan el eje de la política de comunicación hacia el mercado globalizado transnacional, articulado con expresiones concentradas locales, por ejemplo a través de la des-regulación de la televisión por cable, el principal medio por el cual la ciudadanía argentina accede a contenidos informativos y culturales. Hablamos así de un *cambio de paradigma*, o más bien un *retorno* al que rigió durante lo que Lazzaro llama “la década neoliberal”, en la que hubo se habilitó el acceso de empresas gráficas al mercado audiovisual y se permitió “la expansión transnacional de los sistemas de pago que, en poco años, condujeron a la Argentina al tercer lugar en el mundo (80%) de penetración de la televisión por abonados. En rigor, habría que decir que la concentración mediática fue condición y consecuencia de uno de los ciclos más regresivos en el orden social y productivo de la historia nacional”.

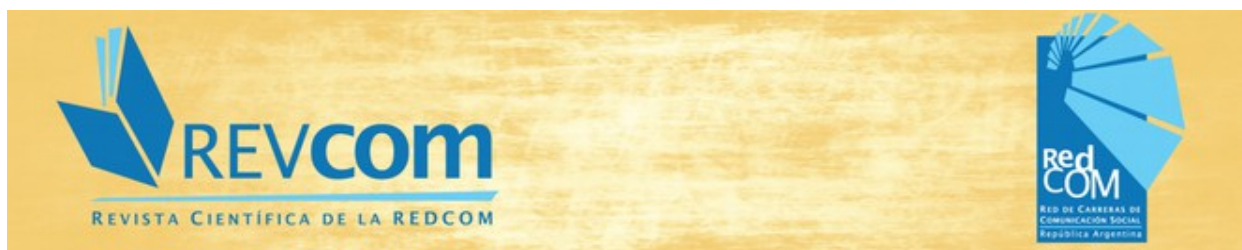
Esta idea es profundizada por Gustavo Bulla, quien señala que “la experiencia vivida con otras oleadas mercantilistas” nos enseña que la concentración de medios “es una condición estricta de posibilidad para intentar hacer viables políticas que achican el mercado interno, producen transferencias millonarias de riqueza de la base a la cúspide de la pirámide social, incrementan el desempleo y el endeudamiento externo. Las políticas excluyentes se sostienen con feroz represión en tiempos de dictadura, y con una red de blindaje mediático en democracia”. En su artículo, Bulla arremete contra algunas de las zonceras que han pretendido justificar los decretos del gobierno, que apuntan a un supuesto “atraso tecnológico” de la ley y a las falencias de su aplicación.

Finalmente, Cynthia Ottaviano completa un diagnóstico crítico sobre la “mercantilización y gubernamentalización del paradigma comunicacional”. Desde su perspectiva como Defensora del Público plantea que “es tal el retroceso, que desde el Poder Ejecutivo se volvió a hablar de usuarios y consumidores, desconociendo la naturaleza jurídica del derecho humano a la comunicación y la nueva realidad construida por las audiencias, como plenos sujetos de derechos, de ciudadanos comunicacionales”.

En esa puja entre la regulación democrática o el retorno neoliberal, nuestra REDCOM no ha sido ni será neutral: se coloca claramente en defensa de un Estado garante de derechos y de unas ciencias sociales dispuestas no sólo a describir el mundo sino a transformarlo, como plantea la charla que recuperamos en la sección **Encuentros**.

Desde ese lugar político es que acompañamos y articulamos demandas con las redes de medios comunitarios -en el espacio de *Inter-redes*-, nos sumamos a la militancia de la Coalición por una Comunicación Democrática, y como parte de esa articulación multisectorial nos presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para denunciar los retrocesos del Gobierno argentino en materia de libertad de expresión.

Con esa misma vocación de intervenir en el espacio público, siempre a partir de un trabajo federal y en red, nos hemos planteado también la formación de un Consorcio de Periodismo de Investigación Autogestivo, impulsado junto a la revista *MU* y la cooperativa de trabajadores de *Tiempo Argentino*. El análisis colaborativo de los denominados “Panamá Papers” constituye el primer trabajo conjunto de este Consorcio. En el próximo número de REVCOM daremos cuenta de los resultados de ese inmenso trabajo realizado entre periodistas sin patrón, docentes y estudiantes que demuestran que el compromiso profesional es mucho más importante que los recursos económicos de los grandes medios privados.



ISSN 2451-7836 | Año 1, #2, junio de 2016 | **Editorial** | Pág. 4

En ese número 3 publicaremos además nuevos artículos en la sección **Contribuciones**, donde en esta ocasión se pueden leer distintas reflexiones sobre las tecnologías de comunicación -desde la historia de la escritura en Occidente hasta los debates sobre privacidad/seguridad en la Internet profunda-, estudios regionales sobre medios y análisis críticos de discursos, entre otros trabajos enviados por investigadores e investigadoras de toda Argentina e incluso de otros países de América Latina. Sólo una pequeña parte de los artículos recibidos se publican en este número. Otros, ya aprobados, entraron en la fase de corrección y serán incluidos en la próxima salida, en la segunda parte del año. **Con una revista recién nacida, la convocatoria realizada entre fines de 2015 y principios de 2016 superó ampliamente las expectativas.** Una vez más, entonces, tenemos que agradecer a las decenas de colegas que involucramos en la evaluación ciega de los artículos y la posterior edición de estilo. Cada quien hizo un aporte a esta revista académica bianual, que es parte del tejido de una red de carreras que queremos hacer cada día más grande y más fuerte, porque encontramos en ella una de nuestras trincheras desde donde pelear por los derechos, que son el corazón de la democracia.

Publicado 13-6-2016

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revcom/>
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

